FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: FGN-AP07-F-04
	FORMATO INFORME PARCIAL O FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión: 07
		Página: 1 de 6

"Se recomienda leer el instructivo, ubicado al final del documentos antes de diligenciar el presente formato"

TIPO DE INFORME	Parcial	X	Final	

1	**ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**									
1.1	**Informe No.**				17					
1.2	**Período del informe**	**Del**	01	06	2026	**Al**	15	06	2026	
1.3	**Contrato #**	FGN-RCA-0105-2024	**Fecha**	**11**	**09**	**2024**	**Tipo de Contrato**	MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN		
1.4	**Objeto**									
Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos acondicionadores de aire en las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Regional Caribe (Grupo 1 Seccional Atlántico).										
1.5	**Nombre del contratista**									
ASESORIAS Y ACABADOS AVILA SAS										
1.6	**Cédula o NIT**					**1.7**	**Correo electrónico**			
901.126.360-7						gerproyectos.001@gmail.com				
1.8	**Dirección**					**1.9**	**Teléfono**			
BRR CHIQUINQUIRA MZ 17 LT 17						3117683992				
1.10	**Fecha de Inicio**		**29**		**09**		**2024**			
1.11	**Requisitos de ejecución del contrato** *(múltiple respuesta si aplica, escoger con "X")*									
Acta de Inicio		**X**			Registro Presupuestal			**X**		
Aprobación Garantía		**X**			Suscripción del Contrato			**X**		
1.12	**Fecha terminación** *(Aplica solo para el informe final)*	Aplica		No Aplica	**x**	Fecha	D	M	A	

2.	**DATOS DEL(LOS) SUPERVISOR(ES)** *(Delegado, el que quedó registrado en el contrato)*									
2.1	**Nombre(s) del supervisor(es) o interventor(es)** *(Agregar las filas que se requieran)*									
ANERE PAOLA SAGBINI LOPERA / SERGIO DANIEL QUIJANO NUÑEZ										
2.2	**Dependencia**					**2.3**	**Número de Extensión o teléfono**			
Bienes - Subdirección Regional de Apoyo Caribe – Seccional Atlántico						3225499 ext. 50328				
2.4	**Correo electrónico**	anere.sagbini@fiscalia.gov.co/sergio.quijano@fiscalia.gov.co								
2.5	**Nombre (s) del supervisor (es) o interventor (es) designado (s)** *(Entiéndase como designado, el que quedó registrado en el contrato si en la cláusula así se dispuso)*									
N/A										
2.6	**Dependencia**					**2.7**	**Número de Extensión o teléfono**			
N/A						N/A				
2.8	**Correo electrónico**	N/A								
3.	**RESUMEN FINANCIERO**									
3.1	**Valor inicial del contrato**									
Es hasta por la suma de	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA **($629.151.450)**.								Pesos M/CTE	
3.2	**Vigencias futuras**	**SI**		**X**			**NO**			

Cuadro 1 - Vigencias Futuras

AÑO	NUMERO	VALOR
2025	924	$485.042.901
TOTAL		**$**

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.3	**Número y fecha del certificado de disponibilidad presupuestal**

Cuadro 2 – Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. De CDP	Fecha de expedición de CDP
11824	04/04/2024
925	03/01/2025
16325	25/11/2025

926						02/01/2026				
(Agregar tantas filas como se requieran)										
3.4	**Número y fecha de registro presupuestal**									
Cuadro 3 – Registro Presupuestal										
No. De Registro Presupuestal						**Fecha de expedición de Registro Presupuestal**				
367024						11	09	2024		
925						03	01	2025		
157125						04	12	2025		
926						02	01	2026		
(Agregar tantas filas como se requieran)										
3.5	**Cesión**	**SI**		**NO**	**x**	**Fecha**				
3.6	**Resumen histórico** (Favor reportar en el presente cuadro, los datos de todos los informes en forma cronológica y discriminar por vigencia en caso que aplique)									

Cuadro 4. Resumen Histórico

FECHA DEL ÚLTIMO CORTE (dd/mm/aaaa)	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones y/o vigencias futuras en caso de que aplique	VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA	VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
19/11/2024	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($629.151.450)	$ 0	$ 42.818.486	$ 586.332.964
06/12/2024	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($629.151.450)	$ 42.818.486	$ 37.426.949	$ 548.906.015
27/12/2024	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($629.151.450)	$ 80.245.435	$ 63.863.114	$ 485.042.901
31/01/2025	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($629.151.450)	$ 144.108.549	$ 29.325.428	$ 455.717.473
28/02/2025	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($629.151.450)	$ 173.433.977	$ 51.884.890,84	$ 403.832.582,16
31/03/2025	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS	$ 225.318.867,84	$ 56.504.415,41	$ 347.328.166,75

	CINCUENTA ($629.151.450).			
30/04/2025	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($629.151.450).	$ 281.823.283,25	$ 20.243.948	$ 327.084.218,75
31/05/2025	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($629.151.450).	$ 302.067.231,25	$ 26.719.488,54	$ 300.364.730,21
31/07/2025	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($629.151.450).	$ 328.786.719,79	$ 24.851.287,94	$ 275.513.442,27
23/10/2025	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($629.151.450).	$ 353.638.007,73	$ 32.066.242,55	$ 243.447.199,72
31/10/2025	SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($629.151.450).	$ 385.704.250,28	$ 49.316.603,88	$ 194.130,595,84
24/12/2025	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y U MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($664.151.450)	$435.020.854,16	$45.552.295,84	$183.578.300
24/03/2026	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y U MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($664.151.450)	$480.573.150	$35.108.623.39	$148.469.676,61
20/04/2026	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y U MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($664.151.450)	$515.681.773.39	$47.004.426.26	$101.465.250.35
22/05/2026	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y U MIL CUATROCIENTOS	$562.686.199.65	$32.181.959,16	$69.283.291,19

	CINCUENTA ($664 151 450)			
31/05/2026	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y U MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($664.151 450)	$594.868.158.81	$67.746.395,77	$1.536.895,42
15/06/2026	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y U MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA ($664.151 450)	$662.614.554.58	$0	$1.536.895,42

(Agregar tantas filas como se requieran)

3.7 Histórico de Modificaciones Contractuales

Fecha	Modificatorio Número	Adición Número	Prórroga Número	Suspensión Número	Reanudación Número	Descripción
NA	NA	NA	N/A	N/A	N/A	

(Agregar tantas filas como se requieran)

4. OTROS ASPECTOS

4.1 Acta de liquidación:

(Con el último informe se debe presentar el proyecto de acta de liquidación, si al verificar el clausulado del contrato ésta aplica).

4.2 Estado de avance presupuestal a la fecha 99,77%

(VALOR TOTAL DE LAS CUENTAS ANTERIORES RADICADAS EN FINANCIERA + VALOR REPORTADO MEDIANTE EL PRESENTE INFORME) /(VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluir el valor de adiciones en caso que aplique) x 100

4.3 Estado de avance físico a la fecha (%) 99,77%

(UNIDADES TOTALES RECIBIDAS A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME / UNIDADES CONTRATADAS) X100

4.4 Persona natural *(Si no aplica, colocar N/A)*

Cuadro 5 – Persona Natural

Obligaciones	Número y fecha de certificación o planilla de pago a la terminación del contrato
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	N/A

(Si no aplica colocar N/A)

4.5 Persona jurídica

Fecha de Certificación	Fecha	6	07	2026

La certificación será expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el Representante legal a la fecha de terminación del contrato.

5. CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES):

De acuerdo con lo señalado en los Artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 del 2011 y la Guía para Supervisión de Contratos de Colombia Compra Eficiente, es deber de los supervisores e interventores de los contratos realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, para efectos de corroborar el cumplimiento a cabalidad del objeto y las obligaciones en el marco del contrato.

Cuadro 6 – Concepto del Supervisor

Aspectos a Verificar	SI	NO	Explique	N/A
El bien o servicio cumplió con las especificaciones técnicas mínimas	X		El contratista cumplió a cabalidad los servicios requeridos en el mes	
El bien o servicio cumplió con las cantidades exigidas en el contrato.	X		El contratista cumplió a cabalidad con todos los	

			requerimientos solicitados por la entidad en el mes	
El contratista cumplió con las entregas pactadas en el contrato			No aplica este punto	X
Fue satisfactoria la calidad del bien o servicio contratado	X		Los servicios prestados por el contratista fueron de buena calidad	
Los bienes fueron ingresados al almacén			No aplica este punto	X
Se dio la transferencia de conocimientos o capacitación indicada en el contrato.			No aplica este punto	X
Se llevó a cabo la instalación y puesta en funcionamiento de los bienes a entera satisfacción.			No aplica este punto	X
Se llevaron a cabo los mantenimientos preventivos o correctivos de los bienes contratados.	X		El contratista realizó los mantenimientos preventivos o correctivos de los aires acondicionados de la entidad	
Se cumplió con los tiempos establecidos para las entregas según contrato	X		El contratista presto lo servicios en el tiempo requerimiento	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato	X		El contratista brindo a la entidad, la cantidad y la calidad en cuestión de personal	
Se cumplió con el recurso humano requerido en el contrato				

Nota: Documentación Anexa: El Supervisor deberá acreditar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas en el contrato, mediante los siguientes documentos (cuando aplique y solo dejar la relación de los documentos que se anexan):

- Formato Recibo a Satisfacción.
- Certificaciones de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales.
- Facturas

Informes anexos	SI		NO		N/A	X
Tipo y detalle del informe:	N/A					
5.1 El contratista "CUMPLIÓ	Si Cumplió	X	No Cumplió			
Justifique su respuesta: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)						
Durante la ejecución del contrato en el periodo del 01 al 15 de Junio de 2026 el contratista cumplió con las expectativas para la prestación de servicio.						

6. RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

Se recibe a entera satisfacción de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, los ítems y cantidades con base en las condiciones establecidas en el Contrato que a continuación se describen:

Cuadro 7 – Recibo a Satisfacción de Bienes

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND DE MEDIDA	CANT. CONTRATADA	CANT. EJECUTADA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

(*Agregar las casillas que sean requeridas Si no aplica coloca N/A)
si el número de bienes recibido es muy amplio, debe venir como documento adjunto)

7. RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato: **FGN-RCA-0105-2024** de **29/02/2024**.

Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deben consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones".

8.	**REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES**: *(Si es el informe final escoger entre BUENO, REGULAR O MALO si informe parcial escoger N/A)*						
Malo		**Regular**		**Bueno**		**N/A**	**X**
Justifique la calificación: (Espacio de obligatorio diligenciamiento)							
N/A							
OBSERVACIONES *(Espacio destinado para aclarar o adicionar datos relevantes del contrato que no fueron registrados en el presente informe)*							
N/A							

FIRMA RESPONSABLES

Interventor (es) / Supervisor (es)

Nombre		**Cedula**			
ANERE PAOLA SAGBINI LOPERA		1.051.363.406			
Ciudad	Barranquilla	**fecha**	21	07	2026

	Nombre	**Firma**	**Fecha**
Proyectó	HEIDY C. HENAO OROZCO		**21/07/2026**
Revisó	ANERE PAOLA SAGBINI LOPERA		21/07/2026

Cartagena de Indias, D.T y C., 07 de Julio 2026.

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Ant: Doctor
DARÍO JOSÉ CEPEDA LLINÁS
Subdirector Regional de Apoyo Caribe Barraquilla.

Asunto: Aceptación expresa de la adición en valor del Contrato FGN-RCS-0105-2024 Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado.

Respetados señores,

En atención a la solicitud del asunto y atendiendo el principio de planeación, continuidad y mutabilidad de los contratos estatales, nos permitimos expresar aceptación para adicionar NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE. (**$9.424.771,00**) el contrato FGN-RCS-0105-2024 cuyo objeto consiste en "Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos acondicionadores de aire en las sedes de la fiscalía general de la Nación- seccional Atlántico para la ejecución del mes de Julio del presente año.

Quedamos atentos a sus indicaciones y a la formalización del respectivo otrosí.



ASTRID PEREZ ALVAREZ
C.C. No. 1.102.835.626 de Sincelejo
REPRESENTANTE LEGAL
ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S
NIT. 901.126.360-7

Cartagena, Diagonal 24 42 54 LOCAL 201
Cel: 3022234141

Certificado Bancario

Viernes, 3 de Julio 2026

Señor(a)
A$ESORIAS Y ACABADOS AVILAS SAS

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASESORIA Y ACABADOS AVILA SAS identificado(a) con NIT 901126360, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	78900001150	2021/05/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/07/2026 - 15:43:39
Recibo No. S012164406, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8SuePRDDW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S
Nit : 901126360-7
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 38518812
Fecha de matrícula: 24 de octubre de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 19 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 NRO 11 81
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : asacavilasas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3133276906
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2 NRO 11 81
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : asacavilasas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de Octubre de 2017 otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2017 bajo el número 136014 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada: ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la ejecución, terminación y acabados de edificios de ingeniería civil, diseño, construcción de edificios residenciales y no residenciales, demolición y preparación de terrenos, construcciones de vías e interventorías de obras civiles y de metalmecánica, suministro de materiales, construcción de oleoductos y gasoductos, diseños arquitectónicos e hidráulicos sanitarios, asesorías, realizar montajes eléctricos y de mantenimiento y reparación en general, modernización y modificaciones estructurales, carpintería y suministro de personal. De manera adicional la sociedad podrá realizar todo acto o contrato que esté directa e indirectamente relacionado con el objeto social, así como todo acto o contrato, cuyo propósito sea el ejercicio de derechos y obligaciones, y la ejecución legal y convencional que se deriven de su existencia y actividad, incluyendo sin limitación alguna, la compra, división, venta, limitación, gravamen, arrendamiento de toda clase de bienes muebles e inmuebles de la sociedad, celebración de créditos a corto, mediano y largo plazo con personas naturales o jurídicas, instituciones financieras o bancos y el otorgamiento de garantías, celebrar cualquier clase de actos, contratos o negocio civil o comercial con bienes muebles e inmuebles de conformidad con la ley y los estatutos sociales, la participación en procesos de contratación y licitación pública y/o privada e invitaciones para ofertar. En ningún caso la sociedad podrá garantizar obligaciones diferentes a las propias: en desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir, en enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles, gravar con hipoteca abierta o cerrada los bienes de la sociedad y en especial contratos de hipoteca de los exigidos por los bancos o establecimientos de crédito o por corporaciones de ahorro y vivienda, dar en arriendo los bienes de la sociedad, fusionarse, transformarse, escindirse, adquirir acciones en otras compañías, asociarse, recibir bienes en dación de pago, dar o recibir dinero en mutuo con o sin intereses, intervenir en toda clase de operaciones de crédito, aceptar girar, endosar, avalar, descontar y negociar cualquier clase de título valor, realizar cualquier clase de operaciones bancarias, contrato de cuenta corriente con los bancos. Suministrar implementos de aseo de toda clase. Realizar toda clase de actividades relacionadas con el objeto social, podrá realizar Elaboración de proyectos dirigidos al área eléctrica. Montajes eléctricos relacionados con redes de media, alta y baja tensión, subestaciones, cuarto de control, motores, transformadores, tableros. Instalaciones internas y externas de sistemas de iluminación. Reformas a redes eléctricas internas y externas. Diseño y montaje de sistemas de puestas a tierra y apantallamiento; Mantenimiento eléctrico y metalmecánico de vehículos automotores y remolques en todas sus capacidades; mantenimiento e instalación de redes eléctricas de alta, mediana y baja tensión suministro, distribución, reparación y mantenimiento de moto generadores de energía en todas sus capacidades y tamaños; reparación de torres de comunicación, reparación y construcción general de muelles, construcción y reparación de embarcaciones; construcción, reparación y venta de planta de agua potable; venta y

reparación de equipos de oficina y cafetería; mantenimiento general, construcción y reparación de piscinas y los equipos que trabajan en sus sistemas, suministrar cualquier tipo de insumo que haga parte de su mantenimiento; reparación, mantenimiento y ventas de automotores en general; venta, mantenimiento y reparación de motocicletas de todo tipo; equipos de cómputo, arena, cemento, venta de materiales de ferretería, venta de herramientas, venta y calibración de equipos de medición, dotaciones en general; fabricación y mantenimiento preventivo y correctivo de embarcaciones en fibra de vidrio; mantenimiento y suministro de motores fuera de borda y sus repuestos o partes; mantenimiento de equipo de navegación y programación; fabricación y construcción de embarcaciones; suministro de equipo de bombeo en todas sus capacidades; prestación de servicios profesionales; suministro e instalación de cortinas; suministro de llantas; suministro de utensilios de cafetería y aseo; suministro, instalación y mantenimiento de aires acondicionados, cuartos fríos en todas sus capacidades y sistemas de refrigeración, ventilación y calefacción en general; suministro y mantenimiento de calderas y sus respectivos repuestos; Construcción y mantenimiento de pisos industriales. Construcción de carreteras en pavimento rígido. Construcción de redes hidrosanitarias. Sistemas contraincendios. Diseño, construcción y mantenimiento de infraestructuras. Levantamientos topográficos. Asesorías en construcciones de plantas y obras civiles en general. Diseño de estructuras en concreto y metálicas, suministro y mantenimiento de equipo de cómputo; prestación de servido de transporte terrestre y fluvial, de carga y personal; alquiler de vehículo; administración de propiedades bienes raíces; compra venta de bienes inmuebles; suministro de repuesto para equipo de bombeo y sistema de contra incendio; suministro de lonas industriales, forros y estructuras de fijación y soporte para carpas; fabricación de banderas y gallardetes; servicio de vigilancia privada; prestación de servicio de aseo; suministro de pólizas de seguros; suministro de combustible, aceites y lubricantes; suministro de vestidos, uniformes y calzado; suministro de valoración médica; limpieza manual y con maquinaria de caños, cunetas y desagües; mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotores; suministro de almuerzos y refrigerios; interventoría técnica, administrativa y financiera; mantenimiento de plantas y zonas verdes; suministro de servicios de personal; suministro de agua potable y bebidas saborizantes; suministro de víveres frescos y secos; suministro e instalaciones de equipos eléctricos; suministro de elementos protocolarios; suministro de productos tecnológicos como software, licencias de programas, sistemas operativos, entre otros y hardware en general de computadores y portátiles prestación de servicios educativos; Aplicación de mampostería y acabados. Acueductos urbanos y rurales. Alcantarillados. Redes de Aguas Lluvias. Pintura para interiores y exteriores. Impermeabilizaciones. Jardinería, aseo en general, limpieza de piscinas, control de plagas; mantenimiento de bicicletas eléctricas; Mantenimiento, suministro e instalación de sistemas de ascensores, repuestos y obras civiles relacionadas; servicio de diseño gráfico de imprenta; servido de alquiler de fotocopiadoras en todas sus capacidades; suministro y mantenimiento de todo tipo de electrodoméstico; suministro de placas conmemorativas y de identificación; suministro de lencería y señalización; suministro de calzado y seguridad Industrial; suministro

de tóner y tintas para impresoras; mantenimiento de infraestructuras; accesorias contables y financieras; servido de fumigación; fabricación y mantenimiento de ventanera de aluminio, vidrio de carpintería metálica, cerrajería, polarizado cielorraso de icopor y drywall; división de baño y oficina en todo tipo de material; fabricación y mantenimiento de parques, senderos, muelles, casas en madera plástica; Desarrollo de ingenierías básicas y de detalle. Diseño, prefabricación y montaje de estructura metálicas. Diseño, prefabricación y montaje de tuberías de procesos y redes de contraincendios. Prefabricación y montaje de tuberías de acero inoxidable, acero al carbono. Pruebas hidrostáticas certificadas. Aislamiento térmico de tuberías y equipos. Aplicación de SandBlasting y pinturas industriales a tuberías, estructuras y equipos. Metalmecánica, montajes y mantenimiento de calderas, bombas, válvulas, hornos, torres de enfriamiento, compresores, tuberías en servicio, construcción de soportes, montaje, suministro, mantenimiento y reparación de intercambiadores de calor, construcción y reparación de tanques, equipos y herramientas, instalación de redes de gas natural residencial, comercial e industrial, taller para mecanizado de piezas. Mantenimiento preventivo y correctivo en vehículo pesado como PH, grúas, elevadores entre otros (Motores Diesel y a gasolina, mecánica y electricidad automotriz). Soldaduras especiales a tubería, equipos y estructuras metálicas. Servicio de refrigeración de oficinas, industrial, automotriz, mantenimiento, reparación e instalación de aires acondicionados, fabricación de ductos de aire. Taller de mecanizado para reparación o fabricación de piezas. Programación y mantenimiento de control Fanuc en tomos, centros mecanizados o de fresadoras. Reparación y mantenimiento de tomos, fresadoras, taladros de bancos, convencionales y CNC. Reparación y mantenimiento de herramientas eléctricas, neumáticas e hidráulicas. Señalización: industrial, de seguridad, vial, arquitectónica, empresarial, escolar, hospitalaria, demarcación. Reciclaje o compostaje. Fabricación y mantenimiento de barcazas tanqueras doble casco, carga sobre cubierta, remolcadores de rio, dragas, embarcaciones marítimas menores. Encerramientos para piscinas, pozos petroleros, seguridad industrial, comercio, mascotas, fincas, industrias, para sus edificios, ampliaciones y espacios tanto interiores como exteriores, barreras de protección, entre otros. Asesorías e interventorías ambientales. Ventas, mantenimiento, recarga, pintura y prueba hidrostática de toda clase de extintores. Todas las actividades licitas de comercio. Diseño, construcción e interventoría y comercialización de proyectos industriales, en el sector público y privado, sector hotelero, centros de salud, centros educativos, centros comerciales, clubes, sector naval, centros deportivos, sector minero, plantas de generación de energía, plantas cementeras, plantas de alimentos o bebidas, condominios y viviendas. La solicitud, abstención y cumplimiento de contrato para administrar bienes raíces. Y adicional a lo anterior la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita, civil o comercial dentro del terreno colombiano.suministro, instalación y montajes de sistemas fotovoltaicos con paneles solares.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 1.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la sociedad estará en cabeza de un gerente. El gerente tendrá un periodo indefinido.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su cargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios de la misma. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: 1. Usar de la firma o razón social y ejecutar actos y contratos sin limitación de cuantía. 2. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración. 3. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 25 del 19 de marzo de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de marzo de 2025 con el No. 213971 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ASTRID PEREZ ALVAREZ	C.C. No. 1.102.835.626

Por documento privado del 17 de octubre de 2017 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2017 con el No. 136014 del libro IX, se designó

a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FERNANDO AVILA FAJARDO	C.C. No. 1.002.248.612

Por acta No. 003 del 3 febrero de 2021 de Asamblea Ordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2021 con el No. 166099 del Libro IX, se removió del cargo a FERNANDO AVILA FAJARDO, y se dejó vacante el cargo.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 004 del 13 de abril de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2021 con el No. 167320 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JOSIAS GONZALEZ CASTRO	C.C. No. 73.126.888	

Por Acta No. 009 del 04 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2022 con el No. 177951 del Libro IX, se removió del cargo a JOSIAS GONZALEZ CASTRO y se dejó vacante el cargo.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION
Acta No. 004 13/04/2021 Asamblea 167319 15/04/2021 del Libro IX
Acta No. 21 20/05/2022 Asamblea 180680 26/05/2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en

efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4322
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: C2790 N8129

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ASESORIAS Y ACABADOS AVILA S.A.S.
Matrícula No.: 38518902
Fecha de Matrícula: 24 de octubre de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 2 NRO 11 81
Municipio: Cartagena, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/07/2026 - 15:43:40
Recibo No. S012164406, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8SuePRDDW7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/09 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $947.492.872,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4322.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

ASAC NIT:901126360-7

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

CARTAGENA DE INDIAS, Lunes 06 de julio 2026.

La Suscrita Representante Legal y Contador Público, certifica que la sociedad **ASESORIAS Y ACABADOS AVILA SAS**, identificada con NIT. 901.126.360 – 7, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Cartagena a los seis (06) días del mes de julio del año 2026.

Atentamente,

ASTRID PEREZ ALVAREZ
C.C. No. 1.102.835.626
REPRESENTANTE LEGAL
ASESORÍAS Y ACABADOS ÁVILA S.A.S
NIT. 901.126.360-7
Dirección: DIAGONAL 24 42 54 LOCAL 201 - CARTAGENA
Correo: asacavilasas@gmail.com
Celular: 3122216822

GUSTAVO MARTINEZ UPARELA
C.C. No. 1.047.379.805
CONTADOR PUBLICO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1102835626 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/07/2026 03:49 PM

Código Verificación: **2J7ZCDSVQ8**

Válida hasta: **04/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Barranquilla, junio 24 de 2026

Doctor
DARIO JOSE CEPEDA LLINAS
Subdirector de Apoyo Regional Caribe
Fiscalía General de la Nación

ASUNTO: SOLICITUD ADICIÓN CONTRATO FGN-RCA-0105-2024 ASAC S.A.S. VIGENCIA 2026

Cordial saludo,

De manera atenta, solicito estudiar la viabilidad de autorizar lo solicitado en el asunto, de acuerdo con los siguientes aspectos:

El treinta (30) de septiembre de 2024, se suscribió el contrato No. FGN-RCA-0105-2024 con vigencia futura, cuyo objeto es "*Prestar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de repuestos, para los equipos acondicionadores de aire en las sedes de la Fiscalía General de la Nación – Regional Caribe (Grupo 1 Seccional Atlántico)*", con presupuesto asignado para la vigencia 2026 de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (*$183.578.300,00*)**, con fundamento en lo siguiente:

- A corte mayo 31 de 2026, se ha ejecutado un 99,39% del contrato para la vigencia 2026, esto es, la suma de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CIENTO TRECE MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($182.456.633)**.

- El plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de julio del 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía. En ese sentido, el saldo restante de **$1.121.666,90** es hasta el 31 de julio de 2026.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

- Dicho lo anterior, se requiere garantizar que se tengan los recursos y se cuente con contrato vigente para mantener un clima óptimo para ejercer las labores los servidores de la Seccional Atlántico. Esta proyección se realiza con base a los correctivos que se encuentran pendientes de ejecutar, por la suma de **$9.424.771**.

- Por todo lo anterior, se solicita se estudie la posibilidad de adicionar un valor de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS MTCE ($9.424.771)**.

Colocamos a su consideración lo antes expuesto.

Cordialmente,

ANERE PAOLA SAGBINI LOPERA
SUPERVISORA ADMINISTRATIVA

SERGIO DANIEL QUIJANO NUÑEZ
SUPERVISOR TECNICO